

Reglas de Participación para el Congreso LASA2025

Fecha límite de envío de propuestas: 9 de septiembre de 2024, 17:00 h, ET.

Gracias por su interés en enviar una propuesta para **LASA2025: Poner el cuerpo en Latinx América**, que tendrá lugar del 23 al 26 de mayo de 2025. Al enviar su propuesta, por favor, siga las cinco reglas siguientes:

Regla 1: Limite de participación

- Cada participante en LASA2025 está limitado/a a **un artículo por Congreso**, sin excepción. Si un/a participante envió una propuesta individual, no podrá añadirse a una propuesta de panel como ponente. Además, si un/a participante es coautor/a, dicho artículo cuenta como su único artículo.
- Cada participante puede tener hasta **cuatro roles activos por Congreso**. Ser organizador/a o persona de contacto no cuenta para estos roles. Los cuatro roles activos pueden adoptar las siguientes formas:
 1. Presentador/a de una ponencia (en un panel)
 2. Presentador/a sin ponencia (en un taller o mesa redonda)
 3. Presentador/a sin ponencia (en una presentación de libro)
 4. Comentarista (en un panel, taller o mesa redonda)
 5. Coordinador/a (en un panel, taller o mesa redonda)
 6. Beca de viaje
- Las propuestas del panel deben tener un mínimo de tres y un máximo de cinco ponencias. Las propuestas de talleres y mesas redondas deben tener un mínimo de tres presentadores (sin ponencia) y no hay límite máximo.
- Los paneles, talleres y mesas redondas deben de tener un organizador (máximo dos) y un coordinador (máximo dos). El comentarista no es obligatorio, pero es muy recomendable. Solo se permite un/a comentarista.
- Las normas para las sesiones de las Secciones son las mismas que para las sesiones regulares.

Becas de viaje

- Las becas de viaje LASA proporcionan apoyo a los participantes que viajen a la ciudad del Congreso. Por lo tanto, sólo los participantes en LASA2025 en persona, en San Francisco, Estados Unidos, podrán recibir la beca de viaje discrecional.
- Las solicitudes de beca son personales y no se puede presentar una solicitud de beca en lugar de otra persona. Las becas solo podrán concederse a quienes tengan una ponencia aceptada en el Congreso.
- Quienes hayan recibido una beca de viaje para LASA2023 o LASA2024, no podrán optar a una beca para 2025. Esto incluye participantes cuya beca asignada no se utilizó porque no asistieron al Congreso o porque cancelaron a último momento, eliminando la oportunidad de que otro/a participante recibiera la beca.

Regla 2: Requisitos de membresía

Las siguientes normas están relacionadas específicamente con el tipo de propuesta:

- **Propuestas individuales:** Para presentar una propuesta y una solicitud de beca de viaje, la afiliación a LASA o la suscripción *All Access* del remitente individual y del coautor/es debe expirar después del 9 de septiembre de 2024. Cada coautor/a deberá enviar una solicitud de beca de viaje por separado.
- **Propuestas de paneles:** Para ser incluidos/as en la propuesta, la afiliación a LASA o la suscripción *All Access* de todas y todos los participantes en el panel debe expirar después del 9 de septiembre de 2024. Cualquier panelista, como miembro de LASA, puede presentar su solicitud de beca de viaje individual.
- **Propuestas de talleres o mesa redondas:** Para ser incluidos/as en la propuesta, la afiliación a LASA o la suscripción *All Access* de todas y todos los participantes debe expirar después del 9 de septiembre de 2024. Los participantes en talleres o mesas redondas no podrán solicitar una beca de viaje a menos que también presenten una ponencia en el Congreso.
- **Propuestas de Secciones:** Todas y todos los participantes deben ser miembros de LASA o tener suscripciones *All Access* que expiren después del 9 de septiembre de 2024, y deben ser miembros actuales de la Sección específica en la que deseen participar. Cualquier ponente de una sesión de Sección, como miembro de LASA, puede presentar su solicitud de beca de viaje individual.

Por favor, no espere hasta la fecha límite (**9 de septiembre de 2024, 17:00 h, ET**) para hacerse miembro, renovar su afiliación o su suscripción *All Access*, o presentar una propuesta.

Regla 3: Preinscripción al Congreso

Una vez que se hayan aceptado las propuestas, todas y todos los participantes aceptados/as deberán tener su inscripción al Congreso o su suscripción *All Access*, que incluye la inscripción a LASA2025, válida hasta el 26 de mayo de 2025, para poder participar.

La preinscripción al Congreso o la renovación de *All Access* debe realizarse a más tardar el **3 de marzo de 2025 a las 17:00 h, ET**. Si no se realiza la inscripción o la renovación de *All Access* dentro de este plazo, puede ser retirado/a del programa. Además, las sesiones podrán cancelarse o modificarse debido a la insuficiencia de ponentes.

Regla 4: Entrega de ponencia

Como ponente tiene dos obligaciones importantes:

- Asegurarse de enviar su ponencia a los miembros de su sesión, en especial al comentarista, con suficiente tiempo para que pueda leer la ponencia y tomar notas antes de la presentación.
- Enviar su ponencia a LASA para las actas y memorias del Congreso. Nota: su ponencia no debe considerarse publicada por estar en la página web de LASA.

Regla 5: Horario de las sesiones

Las sesiones se programarán entre la mañana del viernes 23 de mayo y el final del lunes 26 de mayo de 2025. Se espera que cada participante esté disponible para presentar durante estas horas. Por favor, tenga en cuenta que no podemos aceptar solicitudes de cambio de horario/programación.

¡Gracias por su interés en LASA2025!

LATIN AMERICAN STUDIES ASSOCIATION

4338 Bigelow Blvd
Pittsburgh, PA 15213
lasa@lasaweb.org
Tel: (412) 648-7929
Fax: (610) 492-2791



LASA
2025